UOC N°150/2021.

Asunción, 29 de enero de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION DEL EXP. DNCP Nº 322429/2020 - COMUNICACIÓN DE REAJUSTE - LLAMADO MOPC N° 81/2012 - ID N° 231130.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 30113/2020****, por medio del cual informan que de los análisis realizados al mismo ha surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- *Con relación a los dos puntos observados y detallados en la nota de retención mencionada inicialmente, se remite adjunto las respectivas justificaciones, a través del* ***Memorándum D.C.V. N° 42/2021****, a fin de que los mismos sean verificados.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Mario Aceval
Coordinador General
Unidad Operativa de Contratación

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora UOC - MOPC
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

MEMORANDUM D.C.V. N° 42/2021

AL: **Lincy Lucena Vera,** Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **Ing. Rodolfo Segovia,** Director
Dirección de Caminos Vecinales.

REF.: Llamado MOPC Nº 81/2012. Licitación Pública Internacional para la "Construcción de Puentes de Hormigón Armado en los Departamentos de Paraguarí, Guaira y Misiones"– Programa Nacional de Caminos Rurales 2da. Etapa Fase II." **– Paquete N° 3 Contrato S. G. Ministro Nº 119/2013 – Empresa Ing. Enrique Parisi.**

OBJETO: Respuesta a Nota DNC Nº 30113/2020

FECHA: 19 de enero de 2021

1- Respecto al primer punto se remite el pedido de pago del Reajuste de precio de la contratista, solicitado por la Fiscalización Consorcio Nippon Koei – Nippon Koei LAC. Los montos de pedido de pago por reajustes son verificados y confirmados por el departamento técnico de la UEP/DCV y presentados en el Informe Técnico de la Coordinación de Obras.

2- A fin de responder el segundo punto se remite la copia del Pedido de reajuste de precio de la Contratista, presentada a la Fiscalización de Obra.

3- Al respecto del punto tres, el cálculo del reajuste, justificando la concesión de dicho reajuste, se encuentra desarrollado en las planillas de cálculo de reajuste con las aplicaciones de las fórmulas respectivas. Estos archivos de respaldo fueron presentados por la contratista en el Expediente (folios 2 al 217), corroborado por el departamento técnico y presentado en tabla de resumen como parte del Informe Técnico de la Coordinación de Obras.

4- Al respecto del punto cuatro, el contrato es financiado por la JICA, y los reajustes son implementados según Cláusula 41 "Ajuste de Precios" de las Condiciones Generales del contrato. Por lo expuesto, teniendo en cuenta que la cláusula que justifica el ajuste de precios está incluida dentro del PBC y que éste cuenta con la No Objeción del ente financiador, no aplica en esta instancia el pedido de No Objeción.

Anexos:

- Nota J5CO28-LT-3294 NIPPON KOEI LAC/Solicitud de pago de reajustes de los certificados N° 01 al N° 61, Anexo 001-AA / pedido de pagos de reajuste de los certificados N° 01 al N° 61 con copia de Factura y Constancia de retención virtual
- Copia de Informe Técnico de la Coordinación

CTO/OO

ANEXO 001-AA

Presentacion de Pedido de Pago-EMPRESA FISCALIZADORA

Asunción, 14 de octubre de 2019

Carta J5C028-LT -3294

Señor
Arnoldo Wiens Durksen, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

As.: Remisión del Certificado de Obra N° 61 (final) correspondiente a las Obras ejecutadas en el mes de Febrero de 2019 y Certificado de Reajustes N° 1 al 61.

Ref.: *Llamado MOPC N° 81/2012. Licitación Pública Internacional para la Construcción de Puentes de Hormigón Armado en los Departamentos de Guairá, Paraguarí y Misiones. Paquete 3 de Paraguarí.*

Nos dirigimos a usted, a fin solicitar el pago del Certificado de Obra N° 61 correspondiente a las Obras ejecutadas en el mes de Febrero y del Certificado de Reajustes N°s 1 al 61, presentados por la empresa Contratista de la Obra, según la nota con fecha del miércoles, 9 de octubre de 2019.

El monto de la factura IVA incluido, es de Gs. 385.648.823 (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintitrés.--).

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	Solicitud de pago de Certificado N° 61 y Certificado de Reajustes N°s 1 al 61.
DESCRIPCION DE LA OBRA:	Llamado N° 81/2012 Licitación Pública Internacional para la Construcción de Puentes de Hormigón Armado en los Departamentos de Paraguarí, Guairá y Misiones. Programa de Caminos Rurales, Paquete 3, Paraguarí. Contratista Enrique Parisi
FISCALIZADORA	CONSORCIO NK CO LTD -NKLAC
MONTO DEL CONTRATO EMPRESA CONTRATIS	Gs. 4.223.638.129 c/ Convenio Modificatorio N°2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo Externo + Fondo Local
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO EJECUTADO:	123,87%
FECHA DE CONTRATO:	11-nov.-13
RESOLUCION N°:	1516/2013
PLAZO DE EJECUCION:	480 días
ORDEN DE INICIO:	3 de febrero de 2014

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia y a las Ordenes de Modificación suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Contratista, y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance físico real de la obra, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente de las mismas.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el Anexo 1b en 1 Original y 1 copia debidamente foliada y dos CD.
Sin otro particular le saludamos atentamente.

Ing. Miguel Caballero
Gerente de Proyecto Residente

Enrique R. Parisi S.
Ing. Civil

Folio 1(uno)

Pte. Franco y Ayolas. Edificio Ayfra 10° Piso
Asunción, Paraguay. Teléf. (595 21) 497 991/2/3 - E-mail: nklacasuncion@nklac.com

233
(doscientos treinta y tres)

ING. CIVIL

Avda. Mcal. López 3791 c/ Dr. Morra
Teléfono: 663 308 - 614 550
Asunción - Paraguay

RUC. 625572-4

FACTURA

Nº. 001-001- 0000260

FECHA: 06 DE noviembre DE 20 19 | CONDICION DE VENTA. CONTADO ☐ CREDITO ☒

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

R.U.C. o C.I. Nº: 8000 4239 - 5 NOTA DE REMISION Nº:

DIRECCION: TELEFONO:

CANTIDAD	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	GRAVADA 5%	GRAVADA 10%
	Certificado de obras N- 61				
	correspondiente al mes de				
	febrero 2019 Construcción de				
	puentes de Hº Aº en los Dptos				
	de Guaira, Misiones y Paraguari				
	Paquete Nº 3				
	Monto del Certificado Gs 50.074.934				
	(+) Ajustes de Precios Gs 355.871.196				
	Total basico + Ajuste Gs 405.946.130				
	(-) Retención Gs. 20.297.307				
	Monto a Cobrar Gs 385.648.823				385.648.823

Enrique R. Parisi S.
Ing. Civil

SUB-TOTALES

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaranies: Trescientos ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintitres. 385.648.823

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 35.058.984 TOTAL 35.058.984

234
(doscientos treinta y cuatro)

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

PALMA Y CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - PODER EJECUTIVO - VICEMINISTERIO DE ADMINIST.Y FINANZAS MOPC

TIMBRADO Nº 11846581
VIGENTE A PARTIR DEL 01/11/2016
RUC: 80007313-4

CONSTANCIA DE EMISIÓN DE COMPROBANTE DE RETENCION VIRTUAL

001-002-0796569

echa: 27/12/2019

RUC o Cedula de Ident. Nº: 823572-4

ombre/Razón Social: ENRIQUE ROMÁN PARISI SCHAERER

ipo y número de comprobante de venta: FACTURA 001-001-0000260

alor de la transacción sin IVA:

VA incluido en la transacción:

'alor total de la transacción: 350.589.839

	IVA:	Renta:
npuesto retenido:		
'orcentaje de la retencion (%):	0%	3%
nporte retenido:	0	10.517.695

orte total de retención: 10.517.695

nstancia no válida ante la SET - El comprobante original llega al correo del proveedor, y también puede imprimirse desde la sección de Consulta de comprobantes virtuales del menú de ecturación y Timbrado" en el sistema Marangatú.

Enrique R. Parisi S.
Ing. Civil

235.
(doscientos treinta y cinco)

Anexo 001 - A
Presentación de pedido de pago

Asunción, 09 de Octubre del 2019

Señor
Miguel Ángel Caballero
Gerente de Proyecto
Consorcio Nippon Koei

Presente:

Ref.: Llamado N° 81/2012 Licitación Pública Internacional para la Construcción de puentes de Hormigón Armado en los departamentos de Paraguarí, Guaira y Misiones.

Nos dirigimos a usted a fin de solicitar el pago del Certificado N° 61 (Sesenta y uno), correspondiente al periodo Febrero/2019 y del Certificado de Reajustes N°1 al 61, presentado por la Empresa Contratista de la Obra.

El monto a ser pagado con Fondo JICA+Fondo Local es de Gs. 385.648.823 (son guaranies: Trescientos ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintitrés) IVA incluido.

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	Pedido de pago de Certificado N° 61 (Febrero/ 2019) y Certificado de Reajustes N°1 al 61.
DESCRIPCION DE LA OBRA:	Llamado N° 81/2012 Licitación Pública Internacional para la Construcción de puentes de Hormigón Armado en los departamentos de Paraguarí, Guaira y Misiones. Programa de Caminos Rurales, Paquete 3, Paraguarí.
CONTRATISTA:	Ing. Enrique R. Parisi S.
MONTO DEL CONTRATO:	Gs. 4.723.638.129
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	(Fondo del Préstamo JICA PG P16 + IVA Fondo Local)
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO VIGENTE:	131,39%
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO EJECUTADO:	123,87%
FECHA DE CONTRATO:	11-nov-13
RESOLUCION DE ADJUDICACION N°:	1516/2013
PLAZO CONTRACTUAL:	480 Días
ORDEN DE INICIO:	3 de febrero de 2014

Manifestamos en carácter de declaración jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia y los Convenios Modificatorios suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Contratista, y que los datos y valores en el expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance físico real de las Obras, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente de las mismas.
Se adjuntan las Documentaciones citadas en el anexo que forma parte de la presente nota en un original y dos copias y dos CD.

Si otro particular, le saludo atentamente.

Enrique R. Parisi S.
Ing. Civil

INFORME TECNICO DE LA COORDINACIÓN DE OBRAS (UEP/DCV) DE LA DIRECCIÓN CAMINOS VECINALES

Obra	:	**CONTRATO S.G. MINISTRO N° 115/2013, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y CONSTRUCCION DE PUENTES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES", Llamado MOPC 93/2012**
Contratista	:	**Consorcio Nippon Koei-Nippon Koei Lac,**
Tema	:	**Código de Reajuste**
Fecha	:	**25 de noviembre de 2020**

Como resultado del Llamado LPI N° 93/2012 fue adjudicado el Consorcio Nippon Koei-Nippon Koei Lac, para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y CONSTRUCCION DE PUENTES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES", dentro del Programa Nacional de Caminos Rurales, para lo cual fue suscrito el Contrato S.G. Ministro N° 115/2013.

Con relación al pedido de Ajuste de precio, se informa que:

En la Sección 6 del PBC, Folios 44 y 45, la Cláusula 41 - Ajuste de Precios, de las Condiciones Generales del Contrato establece 41.1 "Los precios serán ajustables y se pagarán exclusivamente en guaraníes y únicamente sobre los montos de obra resultantes de la porción que el Contratista ofertó en guaraníes, deduciendo el porcentaje correspondiente al anticipo pagado. Los montos de Obra resultantes de la porción que el Contratista ofertó en moneda extranjera no recibirán ajustes de precios"

Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán aplicando el respectivo factor de ajuste de precios.

Se aplicará la siguiente fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u " entre los meses "i" y "j":

$P_j = P_i \times K_u$

Siendo:

$K_u = a_{1u} \times (P_{1j}/P_{1i}) + a_{2u} \times (P_{2j}/P_{2i}) + \ldots\ldots + a_{ru} \times (P_{rj}/P_{ri}) + \ldots\ldots + a_{nu} \times (P_{nj}/P_{ni})$

En que:

P_i: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "j" correspondiente

al mes de la Certificación.

Pi: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "i" correspondiente

al Boletín Base.

Ku: coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítem "u" entre los meses "i" y "j"

aru: coeficiente de incidencia de la variable de ajuste en el rubro o grupo de rubros "u"

Los índices de incidencias de cada variable para la aplicación de la fórmula paramétrica, serán introducidos mediante Adenda al Pliego de Bases y Condiciones, dentro del periodo de publicación del llamado al portal de la DNCP.

Los coeficientes paramétricos se obtienen en función a los desgloses unitarios de los ítems de obras y estos dependen de la tipología del trabajo, la zona de ubicación de la obra, la distancia del transporte de materiales y en base a ciertos coeficientes como gastos generales, beneficios, impuestos, etc.

Los precios o valores correspondientes a las variables de ajuste serán emitidos por el Contratante a través de un boletín que será difundido mensualmente.

El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas.

Por Adenda Nº 3 al Pliego de Bases y Condiciones, publicado dentro del periodo del llamado en fecha 08/03/2013, se emiten los Coeficientes de Incidencias de los ítems de todos los paquetes.

Al respecto, de acuerdo a las planillas de los certificados mensuales de Obra Nº 1 al 62, el monto correspondiente a los reajustes basados en la disposición precedente es presentado en la siguiente tabla:

Certificado Nº	Puente Nº4: Canguery	Puente 23 Aº Ñoai 2.	Reajuste Presente Certificado.
1	-	-	-
2	434.861	-	434.861
3	777.733	-	777.733
4	51.847	2.265	54.112
5	210.186	-	210.186
6	382.370	-	382.370
7	742.614	-	742.614
8	24.442	-	24.442
9	671.533	-	671.533
10	-	-	-
11	1.314.821	-	1.314.821
12	1.955.663	-	1.955.663
13	716.596	-	716.596
14	3.648.866	-	3.648.866
15	797.030	-	797.030
16	4.991.601	-	4.991.601
17	700.404	-	700.404
18	0	-	-

Certificado Nº	Puente Nº4: Canguery	Puente 23 Aº Ñoai 2.	Reajuste Presente Certificado.
19	10.785.096	-	10.785.096
20	-	1.365.544	1.365.544
21	-	1.481.726	1.481.726
22	-	-	-
23	-	-	-
24	-	-	-
25	-	-	-
26	-	-	-
27	-	46.418.860	46.418.860
28	-	28.433.798	28.433.798
29	-	1.534.616	1.534.616
30	-	2.196.028	2.196.028
31	-	1.369.001	1.369.001
32	-	3.264.173	3.264.173
33	-	5.160.232	5.160.232
34	-	4.969.428	4.969.428
35	-	5.075.038	5.075.038
36	-	-	-
37	-	322.269	322.269
38	-	277.781	277.781
39	-	-	-
40	-	566.156	566.156
41	-	4.670.652	4.670.652
42	-	5.763.270	5.763.270
43	-	1.948.223	1.948.223
44	6.008.623	16.484.821	22.493.444
45	6.333.101	1.042.504	7.375.605
46	2.570.033	9.631.486	12.201.519
47	4.822.284	8.446.157	13.268.441
48	-	620.393	620.393
49	-	5.469.698	5.469.698
50	-	1.678.691	1.678.691
51	-	16.031.111	16.031.111
52	-	6.495.835	6.495.835
53	-	-	-
54	-	-	-
55	-	-	-
56	-	-	-
57	-	-	-
58	4.382.887	11.969.682	16.352.569
59	9.480.007	5.733.022	15.213.029
60	43.118.187	44.799.961	87.918.148
61	6.936.825	791.165	7.727.990
Total	**111.857.610**	**244.013.586**	**355.871.196**

A fin de iniciar las gestiones para la obtención del Código por Reajuste, se adjunta un borrador de Resolución Ministerial que aprueba el monto en concepto de Reajustes.

En caso de no tener objeciones a lo presentado, se requiere la remisión del expediente a la Dirección de Caminos Vecinales - MOPC, solicitando la prosecución de los trámites pertinentes.

Se anexa el Informe del Área Administrativa Financiera sobre Disponibilidad presupuestaria, en el que se indica la estructura presupuestaria con el saldo disponible a utilizar para el pago del Reajuste.

En conclusión, luego de analizado y verificado todos los puntos señalados, la Coordinación técnica de obra manifiesta su conformidad recomienda a la UEP/DCV Caminos Vecinales proseguir con los trámites de aprobación del monto de Reajuste de los Certificados 1 al 61, que fueron previamente aprobados por la Fiscalización y la Supervisión.

Arq. NATALIA ORUÉ
Oficial de Obras y certificaciones
Coordinación Técnica de Obras – UEP-DCV

ING. JORGE MOLINAS
Coordinador de Obras
Coordinación Técnica de Obras – UEP-DCV

Se ha revisado el Informe de la fiscalización de Obra y el Informe Técnico elaborado por la Coordinación Técnica de obras (UEP-DCV), donde se verifica que se corresponde con las condiciones generales del contrato "Construcción de puentes de hormigón armado en los Departamentos de Paraguarí, Guaira y Misiones" – Paquete 3.

En base a lo señalado, esta Dirección recomienda la aprobación del monto de Reajuste de certificados 1 al 61 y remite los documentos al Viceministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, para proseguir con los trámites correspondientes.

MOPyC * VECINALES * DIRECCION DE CAMINOS

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales